

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 12/03/14	

BOGOTÁ D.C. 28 de diciembre de 2021

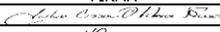
IE-22356

Yo **EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA** en calidad de Ordenador del Gasto de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de (los) Rubro (s) con Disponibilidad Presupuestal No. **1372 de 2021** y Certificado de Registro Presupuestal No. **4219 de 2021**, y **OTROSI No.1**, con Disponibilidad Presupuestal No. **2618 de 2021** y Certificado de Registro Presupuestal No. **8365 de 2021**, para la Orden de Servicio No. **1116 de 2021**, anexo los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	X
Copia de la Orden o Contrato de Prestación de Servicio (para el primer pago). 1116 de 2021	X
Copia de la Orden de Compra o Suministro (para el primer pago).	
Copia de Certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal.	X
Copia de Solicitud de Necesidad	X
Acta de inicio (únicamente para el primer pago).	X
Certificado de cumplido o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	X
Factura No.FE 6	X
Entrada al almacén de bienes devolutivos No.386	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión.	X
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X
Medio magnético y escrito de la nómina.	
Copia de las pólizas necesarias.	X
Acta de liquidación o Acta de Terminación.	X
Certificado Bancario	X
Resolución motivada autorizando avance y /o viáticos.	
Pólizas acordadas en el contrato y en el presupuesto para los anticipos.	
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X
Cámara de Comercio	
Formato de Evaluación a Proveedores	X
Los Informes de seguimiento reposan en la carpeta Original del Contrato	X

Autorizo a la Tesorería General a girar a favor de **JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA**, para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización es de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$221.881.918)** lo anterior teniendo en cuenta el certificado de cumplimiento emitido por los Dr(s). **Rafael Aranzales y Jorge Vergara** en calidad de supervisores del contrato, de fecha **14 de diciembre del 2021**.

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Julio Cesar Otalora N.	TECNICO - SECCION DE COMPRAS	
REVISÓ	Harol Andrés Contreras	CPS-VAF	
REVISÓ	Lina Bautista	SECCION DE COMPRAS	
APROBÓ	Ximena Montealegre V.	ASISTENTE - SECCION DE COMPRAS	